
 ACTA DE INSPECCIÓN

D [REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 7 de agosto de 2014 en la Clínica Nou Premià Veterinaris SCP, con NIF [REDACTED] sito en el [REDACTED] en Premià de Mar, bajos (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la Inspección de una instalación de radiodiagnóstico veterinario cuya última inscripción fue llevada a cabo en fecha 5.12.2002 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por la [REDACTED], veterinaria y socia de la SCP, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección, en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

GENERALIDADES

- No se detectaron discrepancias con los datos registrales. -----
 - La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido. -----
 - La instalación linda en los planos superior e inferior con viviendas y terreno respectivamente. -----
 - Estaba disponible el plano de la instalación. -----
 - No estaba disponible la acreditación del CSN a nombre del Dr. [REDACTED] para dirigir en instalaciones de radiodiagnóstico veterinario. -----
-

- Estaba disponible 1 dosímetro personal para el control dosimétrico del supervisor y de la auxiliar de la instalación. -----
- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico. -----
- Se disponía de los registros mensuales y el historial dosimétrico de dichos dosímetros. -----
- Estaba disponible el contrato escrito con la UTPR [REDACTED]. -----
- Dicha UTPR había realizado el control anual en fecha 14.01.2013. La [REDACTED] manifestó que se habían personado durante el año 2014 pero todavía no habían enviado el informe correspondiente. -----

No estaba un certificado de conformidad de la instalación. -----

No estaba disponible el informe periódico de la instalación. -----

Estaba disponible el programa de protección radiológica. Se comunicó a la [REDACTED] la necesidad de disponer del programa en papel y firmado por el [REDACTED]. -----

- Estaba disponible la clasificación del personal. -----
- Estaban disponibles 4 delantales plomados y guantes y protectores tiroideos. -----
- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 1190. -----

SALA DE RAYOS X

- Dicha sala linda con:
 - almacén.
 - pasillo.
 - consulta.
 - edificio anexo.
- Disponía de acceso señalizado y controlado. -----
- Se encontraba instalado un equipo fijo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de série G13237 de 125 kv y 200 Ma. -----
- El veterinario se situaba junto a la mesa del equipo cuando el animal no se encontraba anestesiado y fuera de la dependencia cuando si lo estaba, siempre provisto de delantal. -----

- Los disparos eran realizados mediante un disparador de hombre muerto con cable de 2,5 m. -----

- Con unas características funcionamiento de 70 kV, 100 mA y 0.2 s, se midieron 20 mSv/h a pie de tubo sin delantal plomado y de 1 mSv/h en el mismo lugar tras delantal plomado y 5 μ Sv/h en el pasillo. -----

Desviaciones

- No estaba disponible la acreditación del CSN a nombre del Dr. [REDACTED] para dirigir en instalaciones de radiodiagnóstico veterinario. -----

- No estaba un certificado de conformidad de la instalación. -----

- No estaba disponible el informe periódico de la instalación. -----

- Se debe disponer del programa de protección radiológica con fecha y firma del director el Dr [REDACTED] -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 8 de agosto de 2014.

Firmado:



TRAMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado del Nou Premià Veterinaris SCP, para que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.



Des adjuntamos todos los documentos
y certificados que nos pedian. Deb
faltz me copia del titulo de director
de instalaciones radiologicas e nombre
de [REDACTED] [REDACTED]
y número de colegiado en Dado bno 1.123.
Estamos pendientes de recibir del Consejo
de Seguridad Nuclear me copia de
dicho titulo. En cuanto recibamos este
documento se lo haremos llegar.

NOU PREMIÀ VETERINARIS
Píge. Manent, 25
Tel. 93 752 47 42
08380 PREMIÀ DE MAR

Atentament [REDACTED]



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/RX/B-12714/2014 realizada el 07/08/2014, a la instalación de radiodiagnóstico NOU PREMIA VETERINARIS, SCP, sita en [REDACTED] de Premià de Mar, el titular de la instalación incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Doña [REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 22 de septiembre de 2014

[REDACTED]

[Handwritten signature]